



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), tres (3) de mayo de 2023.

HORA: 09:00 A.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20200001700**
DEMANDANTE: HEIDY JHOANA ALONSO DÍAZ
DEMANDADA: SERVICIO INTEGRAL DE ENFERMERÍA EN CASA S.A.S.

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	NO ASISTIÓ
Apoderado demandante	LUIS OCTAVIO ARIAS CRUZ

AUDIENCIA OBLIGATORIA (Art. 77 CPTSS)

Se declara fracasada y clausurada esta etapa, continuándose con el trámite del proceso.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

EXCEPCIONES PREVIAS

No hay excepciones previas por resolver. Por consiguiente, continúese con el trámite del proceso.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte del demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad algún a que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Determinar si entre la demandante y SIEC SERVICIO INTEGRAL DE ENFERMERÍA EN CASA existió un contrato de trabajo del 11 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016. Si como consecuencia de lo anterior hay lugar al pago de cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicios, compensación en dinero por vacaciones, indemnización por no pago del artículo 65 del C.S.T., faltante de trabajo suplementario, aportes a seguridad social integral, salario del mes de diciembre de 2016.

**DECRETO DE PRUEBAS
A FAVOR DE LA DEMANDANTE**

- I. Ténganse como pruebas documentales las aportadas junto con la demanda.
- II. Se decreta el interrogatorio de parte del representante legal de la demandada.
- III. Se decretan los testimonios de CECILIA POLOCHE FÉLIX, MARÍA CONSUELO GÓMEZ, DAGOBERTO JIMÉNEZ AGUIRRE, ANDREA PATRICIA BERNAL CHACÓN.

Se admite desistimiento del testigo DAGOBERTO JIMÉNEZ AGUIRRE.

**A FAVOR DE LA DEMANDADA SIEC SERVICIO INTEGRAL DE
ENFERMERÍA EN CASA**

No contestó la demanda.

DE OFICIO

Interrogatorio de parte a la demandante.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

Se decreta un receso y para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, se señala el día ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), momento en el cual se practicarán la pruebas, se cerrará el debate probatorio y se dictará el fallo correspondiente.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 332ef9925308e2a9507e74af1729c8da69ae39598f2fc5142ae38ed66a9332f2

Documento generado en 03/05/2023 11:08:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>